

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Octava Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Octava Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, con la petición señor secretario que de acuerdo a la primera convocatoria le voy a solicitar

que se someta a la consideración de las integrantes y los integrantes del Consejo, el retirar el punto catorce del Orden del Día, en virtud de que es un punto que habremos de analizar más a detalle para la próxima integración de los consejos distritales para el proceso electoral 2022-2023 y en ese sentido lo someteríamos por favor, mi propuesta para retirar ese punto. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Octava Sesión Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de dieciséis puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 20 de julio del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Informe 063/SO/30-08-2022, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 18 de julio y 23 de agosto del 2022.

3.- Informe 064/SO/30-08-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 065/SO/30-08-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 066/SO/30-08-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de agosto del 2022.

6.- Informe 067/SO/30-08-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de julio del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021 e INE/CG112/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de julio del 2022.

7.- Informe 068/SO/30-08-2022, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el estado de Guerrero, correspondiente al mes de julio del 2022.

8.- Informe 069/SO/30-08-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales.

9.- Informe 070/SO/30-08-2022, relativo al informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

10.- Informe 071/SO/30-08-2022, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

11.- Proyecto de Acuerdo 042/SO/30-08-2022, por el que se determina el monto de financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2023. Aprobación en su caso.

12.- Proyecto de Acuerdo 043/SO/30-08-2022, por el que se aprueba la modificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023, en el rubro de Financiamiento Público a Partidos Políticos. Aprobación en su caso.

13.- Proyecto de Acuerdo 044/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las Ponderaciones de cada Evaluación anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. Aprobación en su caso.

14.- Proyecto de Acuerdo 045/SO/30-08-2022, por el que se aprueban los Resultados de la Evaluación del Desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

15.- Proyecto de Acuerdo 046/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

16.- Proyecto de Acuerdo 047/SO/30-08-2022, por el que se ratifica la aprobación del Inventario de bienes muebles a desincorporar, Bases y Convocatoria Pública, para la desincorporación mediante Enajenación Gratuita o Donación, en términos de los Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación; o bien, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental. Aprobación en su caso.

17.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, con la aclaración Presidenta como usted lo ha propuesta que se excluya en punto número catorce, que es el Proyecto de Acuerdo 045/SO/30-08-2022, por el que se aprueban los Resultados de la Evaluación del Desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, con la petición de esta Presidencia para retirar el punto número 14, alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se han circulado con anticipación estos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 20 de julio del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa,

por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de acta correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 20 de julio del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 063/SO/30-08-2022, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 18 de julio y 23 de agosto del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es Informe 064/SO/30-08-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe Informe 065/SO/30-08-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta con el quinto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe Informe 066/SO/30-08-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de agosto del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta con el sexto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe Informe 067/SO/30-08-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de julio del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021 e INE/CG112/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de julio del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales de este instituto electoral. Como cada sesión ordinaria del Consejo General se da cuenta del recurso económico entregado en el mes de Julio en el año 2022 al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local en este Instituto Electoral, mediante las resoluciones que ya han sido mencionadas y en este sentido si me permiten comentar que en el mes de julio del 2022, este instituto electoral entregó al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), la cantidad de \$670,186.00, y esto en suma a lo entregado en los meses anteriores durante este ejercicio del 2022 el COCYTIEG ha recibido la cantidad de \$13,421,731.53, finalmente cabe señalar que las cantidades entregadas se ha hecho del conocimiento de la Secretaría de finanzas y Administración del Gobierno del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a los que haya lugar, muchas gracias Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del séptimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 068/SO/30-08-2022, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el estado de Guerrero, correspondiente al mes de julio del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, a quienes estamos aquí de manera presencial en esta Sala del Consejo General, por supuesto a mi colega la Consejera Dulce que también está de manera virtual, pero sesionando como integrante de este Consejo General y por supuesto a quienes nos siguen por las redes sociales del Instituto Electoral, al público en general. Mi intervención es con la finalidad de resaltar y aprovechar este informe que se pone a la consideración del Consejo General sobre la información mensual que nos llega del origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local, es importante mencionar que si bien este informe corresponde al mes de julio también es cierto y vale la pena resaltar que hemos recibido durante los meses anteriores de parte de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, los informes correspondientes por supuesto algunos no exactamente a tiempo, pero la mayoría eso es lo que quiero resaltar que la mayoría ha cumplido en tiempo y forma, y esto es importante para la actividad fiscalizadora que tiene este Instituto Electoral del Consejo General, por supuesto la Comisión de Fiscalización que se creó para tal efecto porque al final cuando se tenga que emitir un dictamen respecto del origen, así como del destino de los recursos utilizados para la constitución de los partidos políticos locales tendremos al interior del Consejo General elementos para tomar las determinaciones que sean procedentes, es importante entonces mencionar esto por supuesto en este caso en específico del mes de julio tenemos 11 organizaciones que presentaron, ahí está detallado en el informe, otra más que no presentó su informe pero tampoco nos ha presentado un calendario de asambleas programadas en lo que va del ejercicio y es la organización Guerrero XXI Nueva Sociedad al Futuro A.C. y otra más que es Iniciativa Popular Guerrero que ya aprobó el Consejo General su desistimiento para poder seguir participando como una organización que pretende ser partido político local, de tal forma que con esto que estoy comentando prácticamente vamos bien con los informes y la presentación de los mismos. Es cuanto, gracias a quienes integran el Consejo General, a todos y todos. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León, sigue a consideración este punto, por si alguien más desea tener alguna intervención en este punto. Tiene el uso de la palabra el representante de Morena Licenciado Gerardo Robles Dávalos. -----

El representante de Morena Licenciado Gerardo Robles Dávalos: muchas gracias Consejera Presidenta por darme la oportunidad del uso de la voz, una observación que voy a señalar en este informe, en el cuerpo del informe dice que las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local deberán de informar mensualmente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero sobre el origen y destino de sus recursos dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente y en el segundo párrafo establece que el plazo terminó el 19 de agosto del presente año y que las organizaciones Guerrero XXI Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro A.C. Iniciativa Popular para Guerrero no presentaron sus respectivos informes financieros creo que a cada omisión o acción recae una responsabilidad y mi observación va en el sentido de que es a lo que se hacen acreedores estas dos organizaciones, al no presentar el informe, que por ley debieron de hacer. Gracias por el uso de la voz Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor representante de Morena, cedo el uso de la palabra en segunda ronda al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, precisar empezamos con catorce 14 asociaciones aprobadas por el Consejo General para poder iniciar con las asambleas y poder constituirse como partidos políticos, en este informe vienen 13 si pueden ver, porque antes este Consejo General aprobó que una no seguiría participando, pero en este caso la número 13 que se llama Iniciativa Popular para Guerrero, también este Consejo General ya aprobó que no seguiría participando para constituirse como partido político local, pero tienen la obligación de seguir informando hasta el mes que corresponda de la aprobación, como la aprobación del desistimiento fue en julio entonces por eso vienen en este reporte incluida, ahora de las 14 que teníamos ya nos quedan 12 la asociación que se llama Guerrero XXI Nueva Sociedad A.C. no presentó su informe pero tampoco ha presentado su calendario de asambleas, de tal forma que no tenemos esta información de esta asociación seguramente el Consejero Amadeo podrá precisar mucho más como Presidente de la Comisión de Prerrogativas, pero hay una obligación actualmente por parte de esta asociación y del resto por supuesto de asociaciones, de presentar mensualmente su informe del origen y destino de sus gastos, que va suceder vamos a ver que viene en el dictamen después pero por supuesto que es importante lo que comenta el Licenciado Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena porque estamos registrando en el Instituto Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral, en específico la Coordinación de Fiscalización, estamos registrando cada uno de los movimientos, de los informes que se están dando

para poder tener información que es fidedigna y con las certificaciones correspondientes, entonces de manera general esa sería la respuesta y del plazo de los 10 días, a partir de que concluya el mes, por eso tenemos 10 días hábiles por eso nos vamos hasta el 19 de agosto esa es la razón y el motivo. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León, seguimos en primera ronda, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 069/SO/30-08-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales. ---

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el informe a que ha hecho referencia el Secretario. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, como ya lo ha hecho muy bien el Consejero Edmar fueron originalmente inicialmente 14 organizaciones ciudadanas que presentaron su escrito de manifestación de intención para efecto de constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero y recordar que de esas 14 organizaciones hay dos que solicitaron el desistimiento de seguir en este proceso de constitución y registro, y se trata de la organización ciudadana denominada Unidad y Transformación al servicio de Guerrero Asociación Civil y la organización ciudadana Iniciativa Popular para Guerrero Asociación Civil, ahora bien de estas 12 organizaciones que se encuentran activas y que están realizando así actividades concernientes a la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, permítanme proporcionarles los datos de manera muy precisa del avance que lleva cada una de estas organizaciones en esas asambleas ya sean municipales o distritales, y en ese sentido que damos cuenta que la organización ciudadana denominada Guerrero Pobre A.C. de 54 asambleas municipales como mínimo que tiene que realizar se le han certificado 16 y eso representa el 29.63% de avance, por cuanto hace a la organización ciudadana Juntos Avanzamos ha realizado 41 asambleas de 54 municipales como mínimo y eso representa el 75.93%, Guerrero XXI Nueva Sociedad sociedad al futuro, Asociación Civil no ha realizado hasta este momento ninguna asamblea, tal como lo comento el Consejero Edmar no han sido todavía programadas por esta organización ciudadana, la organización denominada Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, ha realizado 23 asambleas municipales y esto representa el 42.59%, la organización Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables ha realizado 27 asambleas municipales y eso representa el 50%, la organización denominada Volver al Origen ha realizado una asamblea y eso representa el 1.85%, esas seis organizaciones que he mencionado, sus asambleas son de tipo municipal por cuanto

hace a las organizaciones que determinaron realizar asambleas de tipo distrital son las siguientes y me refiero a la organización ciudadana Acciones y Soluciones por Cópala ha realizado 16 asambleas, de 18 asambleas distritales como mínimas que se requieren para poderse constituir un partido político local en el Estado y esto representa el 88.89% de avance, Vamos con más Fuerza por Guerrero ha realizado dos asambleas distritales y eso representa el 11.11%, Bienestar y Solidaridad Guerrero Asociación Civil ha realizado 17 asambleas y eso representa el 94.44%, Opta por Guerrero Asociación Civil tampoco ha realizado hasta este momento ningún asamblea por lo tanto se encuentra en 0%, Movimiento Laborista Guerrero Asociación Civil ha realizado cinco asambleas y esto representa el 27.78% y finalmente la organización ciudadana denominada Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Guerrero ha realizado cinco asambleas distritales y esto representa el 27.78%, por último es importante resaltar que todos los datos contenidos en este informe que se presenta tienen el carácter de preliminares, en virtud de que estos se encuentran sujetos a las compulsas que realice el Instituto Nacional Electoral contra el padrón electoral así como contra los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, así como también con las afiliaciones que realicen las propias organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse en partidos políticos locales. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, señoras y señores está a su consideración este informe seguimos en primera ronda. Tiene el uso de la palabra el representante de Morena Licenciado Gerardo Robles Dávalos. -----

El representante de Morena Licenciado Gerardo Robles Dávalos: gracias por la oportunidad del uso de la voz, el primer párrafo de este informe 069 establece que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 101 inciso a) y 196 fracción I de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 5 de los Lineamientos para la Certificación de Asambleas de Organizaciones Ciudadanas para la Constitución de partidos políticos locales 2022 y numerales 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, se desprende que las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse en partido político local deberán acreditar la celebración por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien en los municipios según sea el caso de asambleas en presencia de una persona funcionaria del Instituto Electoral, es decir, para el caso concreto las organizaciones ciudadanas deberán acreditar la realización de al menos 54 asambleas municipales o 18 asambleas distritales, las cuales para poder ser válidas deberán contar con personas afiliadas que ningún caso podrá ser inferior al 0.26% del padrón electoral distrital o municipal de que se trate, asimismo deberá contar con un número de personas afiliadas en la entidad de por lo menos 6677 ciudadanas y ciudadanos que en esta parte quiero se considere insertar, en esta información tan precisa del porcentaje del padrón del número de asambleas distritales y de asambleas municipales, que se fijara también si la avalan las señoras y señores consejeros, la fecha

límite que se tiene cada organización para que no quede abierto, que se vaya ya estableciendo cuál es la fecha límite entre el que tendrán oportunidad de realizar sus asambleas, nada más para que se inserte ahí en ese primer párrafo de este informe si así lo avalan la propuesta que hace esta representación de Morena ante el pleno de este Consejo General, muchas gracias por el uso de la voz. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Gerardo Robles Dávalos, se atiende con mucho gusto su petición, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero.

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: si muchas gracias Presidenta, únicamente para precisar ese dato que comenta el Licenciado Gerardo Robles, representante de Morena, para que quede constancia en esta sesión, el artículo 6 de los Lineamientos para la certificación de asambleas justamente aquí se establece que las asambleas deberán programarse durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2022 y ahí se establece la serie de requisitos que deberán de cumplir pero se deja preciso también en el informe que se presente. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, de no haber más intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Proyecto de Informe 070/SO/30-08-2022, relativo al informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el informe a que ha hecho referencia el Secretario. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del décimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Informe 071/SO/30-08-2022, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del décimo primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 042/SO/30-08-2022, por el que se determina el monto de financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2023. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. ----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, en términos del artículo 41 base segunda incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y 132 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los partidos políticos locales y nacionales tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la Ley General de Partidos conforme a las disposiciones siguientes, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes el Consejo General del Instituto Electoral determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos locales y nacionales conforme a lo siguiente multiplicará el número total de ciudadanos y ciudadanas inscritas en el padrón electoral de la entidad con corte a julio de cada año por el 65% de la unidad de medida y actualización, en ese sentido en el proyecto se da cuenta que el padrón electoral con corte al 31 de julio del 2022 corresponden a 2,665,773 ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral por su parte el valor diario de la unidad de medida y actualización del año 2023 corresponde a \$96.22, en ese sentido el 65% de la UMA a que refieren estas disposiciones corresponde a \$62.54, por lo tanto al hacer la multiplicación de 2,665,773 ciudadanas y ciudadanos por el 65% de la UMA a que corresponde a 62.54 nos da como resultado que el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2022 que se destinarán a los partidos políticos, asciende a la cantidad de \$166,725,441, por su parte dichas disposiciones establecen para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como para las tareas editoriales de los partidos políticos serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3% del que corresponden en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) del mismo artículo, el monto total será distribuido en los términos establecidos en la fracción segunda del inciso antes citado, en ese sentido dado que el financiamiento público por actividades ordinarias corresponde a \$166,725,441 el 3% corresponde a 5,100,763, finalmente tomando en consideración los montos del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas calculados previamente, sostiene que el financiamiento público total que habrá de distribuirse entre los partidos políticos en el ejercicio fiscal 2023 asciende a la cifra total de \$171,727,204.00, finalmente cabe señalar que la distribución del financiamiento público para el ejercicio 2023 se realizará en el mes de enero del año 2023, una vez que haya sido aprobado el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Muchas gracias compañeras, compañeros. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 042/SO/30-08-2022, por el que se determina el monto de financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 043/SO/30-08-2022, por el que se aprueba la modificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023, en el rubro de Financiamiento Público a Partidos Políticos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, buena tarde a todas y a todos nuevamente, mi intervención es con el propósito de poder explicar brevemente la razón por la que se propone modificar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este órgano electoral para el ejercicio 2023, en el rubro de financiamiento a partidos políticos derivado precisamente de la aprobación del punto anterior, lo cual si bien es cierto ya había sido analizado internamente por las diversas áreas del Instituto y las representaciones partidistas, me parece oportuno y necesario hacerlo para mantener informada a la ciudadanía y a los medios de comunicación que dan seguimiento al trabajo que desarrollamos desde este órgano electoral y como lo establecen diversas disposiciones normativas el anteproyecto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal a ejercer cada año, se integra con la debida anticipación durante los meses de mayo y junio del año previo para poder cumplir con su envío al poder ejecutivo y que éste forme parte del proyecto de ingresos y egresos del estado, mismo que es remitido en su oportunidad al Congreso local para su discusión, análisis y en su caso aprobación,

en este sentido para determinar la cantidad que corresponderá ejercer a los partidos políticos, dentro del presupuesto total del instituto electoral por concepto de actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio fiscal 2023 como parte del financiamiento público que tienen derecho ya lo señala el momento el Consejero Amadeo se realiza un cálculo en el que intervienen dos indicadores uno el padrón electoral con corte al 31 de julio y otro el 65% de la unidad de medida y actualización conocida como UMA, al momento de hacer el cálculo del financiamiento, ahora bien, para cumplir con los plazos señalados entre la planeación estratégica para la integración del anteproyecto presupuesto para el ejercicio 2023, este Consejo General en mediante acuerdo 34/SE/22-06-2022 de fecha 22 de junio de la presente anualidad, aprobó el anteproyecto del Programa Operativo Anual así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, aplicando una estimación respecto al indicador a utilizar del padrón electoral, esta fue proyectada al 31 de julio en función del promedio de los padrones electorales del Estado de Guerrero, por género de los meses de enero, febrero y mayo de 2022, con base a los datos que publica el Instituto Nacional Electoral el cual en su momento ascendió a 2,582,309 ciudadanas y ciudadanos empadronados que multiplicado por el 65% de la UMA que cuantificó la cantidad a considerar en el aludido anteproyecto de ingresos y egresos, por un monto de \$166,356,512.00, en este sentido una vez que ha sido notificado a este Instituto el estadístico el padrón electoral del Estado de Guerrero con corte 31 de julio por parte del Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, se tiene que para efecto de presupuestación pues debe considerarse la cantidad de 2,675,773 ciudadanas y ciudadanos empadronados que multiplicado por el 65% del valor de la UMA actualiza la cantidad presupuestada de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, permanentes y específicas dando como resultado final un total de \$171,727,204.00, lo que representa un incremento de \$5,376,691.00, respecto al presupuesto primigenio que fue remitido al ejecutivo del Estado, en razón de lo anterior resulta necesario procedente someter a la aprobación de este colegiado la modificación presupuestal de la cual ha dado cuenta el Secretario del Consejo en los términos también que me he referido para garantizar el cumplimiento de la disposición constitucional y legal que prevé el financiamiento público a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral para sus actividades ordinarias, permanentes y específicas durante el ejercicio fiscal 2023. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguien más quisiera hacer uso de la palabra sobre este proyecto que se presenta seguimos en primera ronda. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 043/SO/30-08-2022, por el que se aprueba la modificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023, en el rubro de Financiamiento Público a Partidos Políticos. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: el décimo tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 044/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las Ponderaciones de cada Evaluación anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta muy buenas tardes, les reitero un saludo a quienes nos acompañan en esta Sala de manera presencial, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, a las Representaciones de los Partidos Políticos y a quien nos acompañan de manera virtual la Consejera Dulce Merary a quien le deseamos pronta recuperación, saludo también a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas que tenemos por parte del Instituto Electoral y haré algunas precisiones con respecto a este acuerdo, precisar que los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a este Instituto Electoral a través del servicio profesional del sistema de organismos públicos electorales pertenecen precisamente a este sistema especializado en la función electoral y quienes se han incorporado por la vía del concurso además ello están sujetos y sujetas a evaluaciones periódicas de manera anual con la finalidad de mantener un alto nivel de especialización en las diferentes áreas en que se desempeñan, en este sentido la evaluación del desempeño es un instrumento mediante el cual se valora cualitativa y cuantitativamente las competencias de todas y de todos los miembros del servicio profesional que en alguna medida ponen en práctica sus conocimientos y también las competencias y sus perfiles, habilidades, actitudes inherentes también al cargo y al puesto que desempeñan, el propósito precisamente es generar los elementos objetivos para mejorar el rendimiento personal en el aspecto laboral, esta evaluación se aplica anualmente y a partir de los resultados obtenidos cada tres años se calculará una calificación promedio ponderada para el ciclo trianual, los ciclos trianuales ordenarán en función de la celebración, dice que de los procesos electorales federales ordinarios iniciando el año previo, así esta evaluación del desempeño incluirá la verificación del

cumplimiento de metas individuales y en su caso también colectivas, con indicadores de actividades y de resultados, así como la valoración de las competencias inherentes a las funciones del cargo y puesto, en ese sentido el 30 de junio de 2022, el INE a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional solicitó al órgano de enlace del servicio profesional en este instituto electoral informar a la Secretaría Ejecutiva, y a las personas titulares de las áreas a fin de proponer estas ponderaciones que se aplicarán estos resultados de las evaluaciones del desempeño correspondiente a los períodos de evaluación anual de septiembre de 2022, a agosto de 2023 en el primer ciclo, el segundo ciclo corresponde a septiembre de 2023 a agosto de 2024, y el tercer periodo anual sería de septiembre de 2024 al mes de agosto de 2025, estas ponderaciones fueron sugeridas tanto por la Secretaría Ejecutiva, así como por quienes están al frente de las Direcciones como encargados de despacho de las direcciones ejecutivas tanto del área de organización electoral, como de educación cívica y de participación ciudadana se recibieron estas sugerencias de ponderaciones en el Instituto Nacional sin ninguna observación y de esto pues se aprobó una Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional de este Instituto, estas ponderaciones de evaluación trianual y en este sentido se propone también a este Consejo General las ponderaciones que fueron ya aprobadas en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional y de manera referencial estaré mencionando que estas ponderaciones puntual de acuerdo a un nivel de porcentaje y en el caso por ejemplo de Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral en el periodo 2022 a 2023 tendrá una ponderación del 25%, del 2023 al 2024 un 45% y 2024 al 2025 30%; de tal manera que en el ciclo trianual generen el 100% de su evaluación, para el puesto de técnico/técnica de lo Contencioso Electoral son las mismas ponderaciones que se han propuesto por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el caso de los espacios que están o de los cargos o puestos del que derivan de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, se tienen ponderaciones del 25% para el primer año, en el caso del Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo mismo para las jefaturas de unidad de prerrogativas y partidos políticos para el Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral para las jefaturas de unidad organización electoral, para el segundo ciclo un 50% para estas plazas y para tercer ciclo el 25%, en el caso de técnicos y técnica de prerrogativas y partidos políticos para el primer año estará una ponderación del 30%, para el segundo año 40% y el último año que está siendo el ciclo del 2024 a 2025 un 30%, lo mismo aplicaría para el técnico/técnica de organización electoral, en cuanto a las plazas que están adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y están ocupadas precisamente por miembros del servicio profesional, estarían generando ponderaciones de 33% para el primer ciclo anual con respecto el Coordinador o Coordinadora de Educación Cívica para la jefaturas de Unidad de Educación Cívica, para los Técnicos de Educación Cívica y el segundo ciclo anual sería 34%, para el tercer ciclo anual un 33%, en el caso de la Coordinación de Participación Ciudadana, la jefaturas de Unidad de Participación Ciudadana, Técnicos de Participación Ciudadana, la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales y Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales tenían una ponderación en el primer ciclo anual del 30%, lo mismo para el segundo ciclo y para tercer ciclo estarían con un 40%,

de tal manera que estarían cumpliendo con el 100% con respecto a este período trianual que marcaría de septiembre 2022 a agosto de 2025. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano, sigue a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. ---

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 044/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las Ponderaciones de cada Evaluación anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: el décimo tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 045/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el representante de Morena Gerardo Robles Dávalos. -----

El representante de Morena Licenciado Gerardo Robles Dávalos: muchas gracias Consejera Presidenta solamente hago uso de la voz para hacer una gestión que en caso de ser aprobado, que estoy seguro que así va hacer porque en la reunión previa a esta sesión del Pleno del Consejo General se analizó este punto, solicitarle que posterior a la aprobación de estas reformas y adiciones pudieran enviar al correo institucional de esta representación que ostentó del partido político Morena ya el documento con las inserciones de las reformas y adiciones, es decir que me hagan favor de enviarme el nuevo Reglamento ya con con las reformas y adiciones que estoy seguro se van aprobar en este momento, muchas gracias por el uso de la voz. -----

La Consejera Presidenta: con gusto Licenciado Gerardo Robres Dávalos, el Secretario con mucho gusto se lo hará llegar a la brevedad, alguien más. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, solamente para celebrar y agradecer al Secretario Ejecutivo y al titular de la Oficialía Electoral el hecho de que estén proponiendo estas reformas y adiciones al Reglamento de Oficialía Electoral tomando en cuenta de que ya estaba un poco desfasado, ya no estaba armonizado con algunas reglamentaciones internas de este órgano electoral, y por lo tanto pues era necesario realizar estas reformas y adiciones, entonces me parece que es viable, me parece que es importante y que con ello ya quienes están en la Oficialía electoral podrán atender todas las actividades, los actos, las actuaciones propias de la Oficialía, de una manera más que certera de una manera más clara para que quienes acudan a Oficialía Electoral tengamos la certeza de que su actuación será con mayor certeza. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina, sigue a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera presidenta, únicamente reiterar una petición independientemente de que en este proyecto que nos transitó en los resolutivos se establezca la publicación en la página electrónica, reiterar que se genere digamos que la actualización de manera inmediata y pueda ser este un documento de consulta, independientemente de que un usuario interior también hay usuarios externos que pudieran consultar este documento normativo, gracias. -----

La Consejera Presidenta: claro que sí Consejera con mucho gusto, alguien más seguimos en primera ronda. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 045/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo quinto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 046/SO/30-08-2022, por el que se ratifica la aprobación del Inventario de bienes muebles a desincorporar, Bases y Convocatoria Pública, para la desincorporación mediante Enajenación Gratuita o Donación, en términos de los Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación; o bien, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, me parece que es importante que también comentemos esta parte y la voy a retomar del acuerdo, cual es el propósito de esta aprobación de este listado de bienes muebles, es establecer precisamente las medidas que sean necesarias para evitar en la acumulación de bienes no útiles y que por sus condiciones de desgaste son susceptibles de una enajenación gratuita de donación, toda vez que ya se han realizado hasta en dos ocasiones procedimientos de enajenación onerosa, celebrados en el mes de mayo y septiembre 2017, respectivamente, y también que no fueron enajenados además de que de una revisión se ha realizado por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración en conjunto con la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, se han rescatado algunos bienes que resultan todavía útiles para el uso de esta Institución y sin embargo han quedado bienes muebles que no tienen ya una vida digamos muy útil para el Instituto que pudiéramos llevar a un procedimiento de enajenación gratuita, donación para evitar un mayor deterioro y hacinamiento de los bienes muebles en las bodegas de este Instituto es precisamente el propósito de poder aprobar esta lista de bienes que se tienen y en un segundo momento poder emitir algunas bases de una convocatoria para proceder a colocarlos a consideración de algunas instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras que estén interesados, en este momento solamente la aprobación del listado y ya en el Comité de Adquisiciones estaremos llevando a cabo el procedimiento junto con la Comisión de Administración. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguien más desea hacer alguna intervención si alguien tiene alguna participación. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 046/SO/30-08-2022, por el que se ratifica la aprobación del Inventario de bienes muebles a desincorporar, Bases y Convocatoria Pública, para la desincorporación mediante Enajenación Gratuita o Donación, en términos de los Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación; o bien, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental. Quienes estén por su aprobación

sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo sexto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo sexto punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, Informo Presidenta que no hay tema registrado para este punto. ---

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, alguien más desea hacer uso de su intervención. Si no hay más intervenciones y al haberse agotados los puntos incorporados del Orden del Día para esta sesión ordinaria, siendo las quince horas con veintiséis minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, una excelente tarde, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el treinta de agosto del 2022, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.